

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA “CEREZA DEL JERTE”

Dirección: Ctra. Nacional 110 Km. 381; 10613 Navaconcejo (Cáceres)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **70/C-PR180**

Fecha de entrada en vigor: 04/03/2011

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 9 fecha 25/09/2026)

Reglamento (UE) 2024/1143 y posteriores modificaciones (productos cubiertos por el Anexo III)

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados: Cerezas	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “ Cereza del Jerte ” Resolución de 14 de enero de 2025. Dirección General de Agricultura y Ganadería. Junta de Extremadura. Procedimiento de Certificación de la DOP “Cereza del Jerte” (PG/CRDOP JERTE/06)

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: dR70TBCz928B8s5O89

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**